RES - 2026 - 1126 - D-AGR # UNNE

VISTO:

El EXP-2026-26074#UNNE, mediante el cual la Profesora Titular de la cátedra "Edafología", Ing. Agr. (Dra.) Marcela TOLEDO, solicita la actualización de los servicios a terceros ofrecidos por dicha cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la RES-2026-581-CD-AGR#UNNE, se aprobó el Reglamento de Servicios a Terceros de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional del Nordeste.

Que el citado Reglamento establece, en el Anexo, artículo 4°, inciso g), como unidad de actualización de referencia el módulo, cuyo valor equivale al precio de un (1) litro de combustible YPF Infinia Diesel, correspondiente al precio de surtidor al público, modalidad contado/efectivo, vigente en las estaciones de servicio YPF de Corrientes Capital.

Que, en virtud de la reglamentación vigente, corresponde adecuar los aranceles del citado servicio al sistema de módulos establecido, a fin de mantener su actualización conforme al valor de referencia previsto en la normativa.

Que, mediante la RES-2025-786-CD-AGR#UNNE, se autorizó la actualización de los montos de los Servicios a Terceros ofrecidos por dicha cátedra, a partir del 1 de enero de 2026, y se designó como responsable de los mismos a la Ing. Agr. (Dra.) Diana Marcela TOLEDO.

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Ad Referéndum del CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Autorizar la actualización de los montos de los Servicios a Terceros denominados "Servicio Arancelado de Análisis de Suelos y Foliares", ofrecidos por la cátedra "Edafología", a partir del día de la fecha, conforme al detalle que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° - Establecer que la responsable técnica de los mismos es la Ing. Agr. (Dra.) Diana Marcela TOLEDO y la subresponsable técnica es la Ing. Agr. Stella Maris CONTRERAS LEIVA.

ARTÍCULO 3° - Establecer que los aranceles de los servicios autorizados por la presente Resolución se expresan en módulos, cuyo valor se determinará conforme a lo establecido en el artículo 4°, inciso g), del Anexo de la RES-2026-581-CD-AGR#UNNE.

ARTÍCULO 4º - Dejar sin efecto la RES-2025-786-CD-AGR#UNNE y toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 5º - Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. AGR. (DR.) RICARDO DANIEL MEDINA
SECRETARIO ACADÉMICO

ING. AGR. (DR.) JOSÉ RAMÓN TARRAGÓ
DECANO

CÁTEDRA DE EDAFOLOGÍA	
SERVICIO ARANCELADO DE ANÁLISIS DE SUELOS Y FOLIARES	
DETERMINACIÓN (RUBROS)	Módulos
1- Textura	8
2- Humedad Equivalente	3,6
3- Densidad Aparente	3,6
4-Densidad Real	5,5
5-pH en agua	3,5
6-pH en solución salina	3,6
7-Conductividad eléctrica en pasta	3,6
8-Conductividad eléctrica en extracto	5
9-C.I.C. (acetato de amonio o cloruro de sodio)	9,1
10-Necesidad en cal - método del Carbonato de Ca	7,1
11-Necesidad en cal (Al Intercambiable)	6
12-Nitrógeno Total	8
13-Nitrógeno anaeróbico (NAN) incubado 7 d. **	15
14-Materia Orgánica	7
15-Fósforo	7
16-Calcio, Magnesio y Potasio	7,1
17- Ca, Mg, K y Sodio Intercambiable (ac. de Amonio)	8,5
18- Calcio, Magnesio, Potasio y Acidez	10
19 -Ca, Mg, K, pH, P y Materia Orgánica	19,5
20-rubro 19 + textura	5,5
21-rubro 19 + Nitrógeno total	6
22-rubro 19 + Nitrógeno Potencialmente mineralizable (NAN)	12,6
23-rubro 19 + acidez	4
24-rubro 19 + aluminio	4
25-rubro 19 + Sodio	4
26- RAS (Relación adsorcion de sodio)	7,5
27-PSI (porcentaje sodio intercambiable)	6
28- Fraccionamiento materia orgánica (2-0,053 mm) **	15,4
29-Carbono Total ó Nitrógeno Total (Analizador LECO) **	18
30-Carbono Total + Nitrógeno Total (Analizador LECO) **	23,6
31-Carbono Inorgánico - carbonatos **	7,5
32-Respiración de suelo (incubación 7 días) **	18,5
33-Micronutrientes Fe, Cu, Mn, Zn en suelo (cada uno)	3,6

ANÁLISIS DE MATERIAL VEGETAL	
1-Nitrógeno, Fósforo, Potasio, Calcio y Magnesio	21
2-Micronutrientes Fe, Cu, Mn, Zn en vegetal (cada uno)	4,5
3-Carbono Total ó Nitrógeno Total (LECO) **	18
4-Carbono Total + Nitrógeno Total (LECO) **	24

Combos EDAFO **	
EDAFO 1-SUELO - pH en agua, fósforo y materia orgánica	14,2
EDAFO 2-SUELO - pH en agua, nitrógeno, fósforo y materia orgánica	20,5
EDAFO 3-SUELO - pH en agua, materia orgánica, P, K, Ca y Mg	20
EDAFO 4-SUELO - pH en agua, materia orgánica, N, P, K, Ca, Mg y CIC	31
EDAFO 5- SUELO completo - pH en agua, materia orgánica, N, P, K, Ca, Mg, Na, CIC, MICRO: Fe, Cu, Mn, Zn	34,2
EDAFO 6- FOLIAR básico - N, P, K	18
EDAFO 7- FOLIAR completo - N, P, K, Ca, Mg, Fe, Cu, Mn y Zn	35

DESCUENTOS
15% Proyectos UNNE Becarios - Pasantes - Doctorandos y Maestrandos UNNE
10% Instituciones Públicas
10% Particulares cuando el número de muestras sea mayor de 10
Descuentos especiales estipulados en Cartas Acuerdo y/o Convenios con la cátedra Edafología - FCA-UNNE (15% matriculados CPIAC-CIAM).
** (2 asteriscos) indican Combos y Rubros que NO participan de los descuentos

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 02/11/2026 09:01:57
Cargado por: GLORIA LAWLER

Sistema: sudocu
Fecha: 02/11/2026 10:13:19
Autorizado por: RICARDO DANIEL MEDINA

Sistema: sudocu
Fecha: 02/11/2026 10:23:00
Autorizado por: JOSE RAMON TARRAGO